I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Formación Profesional

5497 Emplazamiento de procedimiento ordinario 387/2026 de la Sala 2 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, instado por D.ª Lourdes Mármol Carrillo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de 24 de julio de 2026 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 21 de enero de 2026 (BORM 23/01/2026). Especialidad 597038 Educación Primaria.

Ante la Sala 2 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 387/2026, seguido a instancias de D.ª Lourdes Mármol Carrillo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de 24 de julio de 2026 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de 21 de enero de 2026 (BORM 23/01/2026). Especialidad 597038 Educación Primaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, a 2 de noviembre de 2026.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Mar Sánchez Rodríguez.